

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL

28 DE JUNIO DE 2023

ACTA

---En la Guadalajara, Jalisco, siendo las 19 horas con 16 minutos, del día 28 de Junio de 2023, se reunieron en una plataforma de videoconferencias, los integrantes de la Comisión Permanente Estatal, según la lista de asistencia que se adjunta al presente documento que forma parte integrante de la presente acta.---

---La Sesión fue presidida por la Presidenta del Comité Directivo Estatal **Diana Araceli González Martínez**, quien estuvo asistida por **Adenawer González Fierros**, en su carácter de Secretario General del Comité referido.---

---Dicho esto se hace constar que la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco, se desarrolló previa emisión y publicación de una Convocatoria que contuvo el siguiente: ---

ORDEL DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Justificación de inasistencias.
4. Aprobación del orden del día.
5. Mensaje de la Presidenta del Comité Directivo Estatal.
6. Ratificación de los nombramientos de Secretarías del Comité Directivo Estatal, de conformidad con el artículo 40 inciso A) del ROEM.
7. Presentación del informe de solicitudes y documentación de aspirantes a integrar la CEPE de conformidad con la base Quinta de la convocatoria emitida por la CNPE el 22/05/2023.
8. Presentación y en su caso aprobación de las propuestas de ternas que serán enviadas a la CNPE, de conformidad con la base Décimo Primera numeral II) de la convocatoria emitida por la CNPE el 22/05/2023.
9. Presentación y en su caso, aprobación de la conformación de Delegaciones Municipales, de conformidad con el artículo 87 de los Estatutos Generales Vigentes.
10. Clausura.

1.-LISTA DE ASISTENCIA.---

---El registro de los integrantes de la Comisión Permanente Estatal fue abierto desde las 19:00 horas, del día 28 de Junio de 2023, tal y como obra en las constancias de registro virtuales que forman parte integrante de la presente acta, en dicho registro se manifestaron presentes: **DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ, ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS, JUAN PABLO COLÍN AGUILAR, ,**

ALMA REBECA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, ALEJANDRO ILLÁN DE LEÓN, DANIEL AGUIRRE LLAMAS, ADRIANA BUENROSTRO VÁZQUEZ, IRMA DE ANDA LICEA, ADRIÁN ALEJANDRO FLORES VÉLEZ, ALEXIS ABRAHAM FLORES TEJEDA, YANNETH GAMBOA PINEDO, FERNANDO GARZA MARTÍNEZ, SALVADOR GÓMEZ DE DIOS, RICARDO IVÁN GONZÁLEZ GARCÍA, GLORIA IDALIA GONZÁLEZ DE LEÓN, GABRIELA GONZÁLEZ RAMÍREZ, JOSÉ DE JESÚS HIDALGO SÁNCHEZ, JULIO CÉSAR HURTADO LUNA, ANA GABRIELA HURTADO LUNA, CÉSAR OCTAVIO MADRIGAL DÍAZ, BEATRIS MIRAMONTES RIVERA, MIRELLE ALEJANDRA MONTES AGREDANO, JOSÉ ANTONIO MUNGUÍA JIMÉNEZ, LILIA PONCE JAUREGUI, GUADALUPE ROMO ROMO, CLAUDIA IMELDA SALDAÑA ASCENCIO.-----

2.-DECLARACIÓN DE QUÓRUM. -----

----**ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS** Declaró con fundamento en los artículo 67 y 68 de los Estatutos Generales vigentes, y del artículo 38 del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional y de conformidad con lo contenido en las providencias SG/090/2021, que existe el quórum legal para sesionar, contando al momento con **28 (veintiocho) de un total de 38 (treinta y ocho) integrantes de la Comisión Permanente Estatal**, por lo que se puede sesionar válidamente.-----

3.-JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS. -----

----**ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS** Conforme el número 3 del orden del día y dando seguimiento al mismo, pone a consideración de los integrantes de la Comisión presentes, el justificar las inasistencias de los siguientes integrantes: **CLAUDIA MURGUIA TORRES**, propuesta que fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.-----

4.-APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

----**ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS** En cumplimiento al punto número 4 correspondiente a la **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, puso a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente Estatal su aprobación, en vista de que fue enviado de forma electrónica a los correos electrónicos y chat de WhatsApp de los integrantes de la Comisión Permanente Estatal, y no habiendo ninguna observación, se aprueba por **UNANIMIDAD** para quedar como sigue: -----

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Justificación de inasistencias.
4. Aprobación del orden del día.
5. Mensaje de la Presidenta del Comité Directivo Estatal.

- 6. Ratificación de los nombramientos de Secretarías del Comité Directivo Estatal, de conformidad con el artículo 40 inciso A) del ROEM.
- 7. Presentación del informe de solicitudes y documentación de aspirantes a integrar la CEPE de conformidad con la base Quinta de la convocatoria emitida por la CNPE el 22/05/2023.
- 8. Presentación y en su caso aprobación de las propuestas de ternas que serán enviadas a la CNPE, de conformidad con la base Décimo Primera numeral II) de la convocatoria emitida por la CNPE el 22/05/2023.
- 9. Presentación y en su caso, aprobación de la conformación de Delegaciones Municipales, de conformidad con el artículo 87 de los Estatutos Generales Vigentes.
- 10. Clausura.

5.-MENSAJE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL. -----

----ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN JALISCO, da uso a la voz y la cede a la **PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN JALISCO DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTINEZ**, que dirige unas palabras a los integrantes del Comité Directivo Estatal.-----

6.-RATIFICACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE SECRETARÍAS DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 INCISO A) DEL ROEM. -----

----ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN JALISCO, cede el uso de la voz a la **PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN JALISCO DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTINEZ** para que realice la presentación de las propuestas de constitución de Secretarías Estatales que fueron aprobadas por parte del Comité Directivo Estatal dentro de la Décimo Primera Sesión Extraordinaria de Dicho órgano, las cuales, se presentan a continuación para su ratificación.-----

Nombre completo	Secretaría Estatal
Alonso de Jesús Vázquez Jiménez	Secretaria de Cultura
Flavio Rene Cárdenas Lara	Secretaria de Atención en Medios Alternos
Cuauhtémoc Plazola Chávez	Secretaria de Plataforma Política

José de Jesús Álvarez Morales	Secretaria de Desarrollo Educativo
César Rafael Martínez Gamboa	Secretaria de Atención a Migrantes
María de Lourdes Sánchez y Ordoñez	Secretaria de Plenitud en Acción

-----Realizada la presentación por parte de la **PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN JALISCO DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTINEZ, ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN JALISCO**, en uso de la voz, somete a votación la ratificación de los nombramientos de Secretarías aprobados por parte de los integrantes del Comité Directivo Estatal, ratificación que fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL**.-----

7.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN DE ASPIRANTES A INTEGRAR LA CEPE DE CONFORMIDAD CON LA BASE QUINTA DE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CNPE EL 22/05/2023. ---

-----Para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, **ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN JALISCO**, da uso a la voz y señala que actualmente nos encontramos dentro del proceso de elección de los integrantes que conformaran la Comisión Estatal de Procesos Electorales para el periodo 2023-2026, hace mención de que las y los interesados en participar en este proceso presentaron, de conformidad al procedimiento y plazos establecidos en la convocatoria emitida por la Comisión Nacional de Procesos Electorales, la documentación con la cual sustentan el cumplir y acreditar con los requisitos establecidos para poder participar en el proceso, en virtud de lo antes mencionado, **ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN JALISCO** cede el uso de la voz a la **PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN JALISCO DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTINEZ** la cual realiza la siguiente participación: “Muchas gracias secretario. Como ya lo menciono nuestro secretario Adenawer, esta Presidencia elaboró un informe para esta Comisión Permanente Estatal sobre las solicitudes y documentación que fueron presentadas por las y los aspirantes interesados en participar en este proceso; dicho informe fue remitido a la Secretaria General de este Comité para que se integre al acta de la presente sesión. Me permito solicitar el apoyo de nuestro secretario

general para dar lectura de dicho informe". Al termino de la voz de la Presidenta, **ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN JALISCO** da uso a la voz y realiza la siguiente intervención: " Con su autorización presidenta me permito dar lectura al informe elaborado por la Presidencia del Comité Directivo Estatal relativo a las solicitudes y documentación que fueron presentadas por las y los aspirantes interesados en participar en el proceso de elección de los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Electorales para el periodo 2023-2026" procede a dar lectura al informe, mismo que se inserta a continuación a la letra"-----

**COMISIÓN PERMANENTE DEL
CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL EN
JALISCO.**

P R E S E N T E:

DIANA ARACELI GONZALEZ MARTINEZ, en mi calidad de presidenta de la Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco y de conformidad con la BASE QUINTA, de LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ESTATALES DE PROCESOS ELECTORALES, APROBADA EN SESIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES¹, para el periodo 2023-2026, emitida por la Comisión Nacional de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional, se rinde el siguiente informe;

PARTE EXPOSITIVA:

Que, con fecha del 22 de mayo del 2023, se dictó la CONVOCATORIA, en la que se establecieron las formas, fechas y términos, para la integración de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales para el periodo de 2023-2026.

Que, en la BASE QUINTA de la CONVOCATORIA, se estableció que, una vez recibidas las solicitudes y documentación de los aspirantes a integrar la Comisión Estatal de Procesos Electorales en Jalisco, se debía hacer del conocimiento a la Comisión Permanente del Consejo Estatal para estar en posibilidad de realizar el procedimiento previsto en la BASE DÉCIMO PRIMERA, que a la letra señala: "LA COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL, DESAHOGARÁ EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO PARA APROBAR LAS PROPUESTAS DE TERNAS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES:

I ... LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA... PROCEDERÁ A RENDIR UN INFORME A LA COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL...

¹ En adelante la CONVOCATORIA.

II. LA O EL TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL PROPONDRÁ LAS TRES TERNAS QUE CONSIDERA CUMPLEN CON LOS REQUISITOS... PARA QUE LA COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL VERIFIQUE QUE LAS PERSONAS ASPIRANTES CUMPLAN CON EL PERFIL NORMATIVO E IDÓNEO...” de la CONVOCATORIA.

PARTE CONSIDERATIVA.

En la BASE SEGUNDA de la CONVOCATORIA, se dispuso que la entrega de la solicitud y documentación de los aspirantes a integrar la Comisión Estatal de Proceso Electoral en Jalisco, se realizaría preferentemente en línea, o en la dirección que ocupará el Comité Directivo Estatal correspondiente, en este caso, el ubicado en calle Vidrio #1604, Colonia Americana, C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco o en las instalaciones del Comité Ejecutivo Nacional ubicadas en Av. Coyoacán #1546, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03100.

De conformidad con la BASE TERCERA de la CONVOCATORIA, se estableció como plazo para la presentación de la solicitud para los aspirantes, a partir de la fecha de publicación de la CONVOCATORIA y hasta las 18:00 horas del día 15 de junio del 2023.

PARTE RESOLUTIVA:

Que, con fechas del 9, 13, 14 y 15 de junio del 2023, se recibió ante este Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco, las solicitudes de los siguientes aspirantes para la integración de la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Jalisco:

No.	NOMBRE	FECHA Y HORA DE REGISTRO	EXPEDIENTE
1	MAYRA ELIZABETH CORTÉS BRISEÑO	9 de junio del 2023 a las 12:56 hrs.	COMPLETO
2	LEOBARDO SIGALA GOMEZ	13 de junio del 2023 a las 13:07 hrs.	COMPLETO
3	JUAN ANTONIO VALADEZ SÁNCHEZ	13 de junio del 2023 a las 15:22 hrs.	COMPLETO
4	JOSÉ LUIS MUNGUÍA CARDONA	14 de junio del 2023 a las 12:02 hrs.	COMPLETO
5	FRANCISCA LEOS ALTAMIRANO	14 de junio del 2023 a las 14:26 hrs.	COMPLETO

6	LIVIER DEL CARMEN MARTÍNEZ MARTÍNEZ	14 de junio del 2023 a las 16:33 hrs.	COMPLETO
7	HUGO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	14 de junio del 2023 a las 23:00 hrs.	COMPLETO
8	EDGAR JOSÉ MIGUEL LÓPEZ JARAMILLO	15 de junio del 2023 a las 12:09 hrs.	COMPLETO
9	BERTHA ALICIA LOMELÍ ROSALES	15 de junio del 2023 a las 14:33 hrs.	COMPLETO
10	MIGUEL ANGEL MEDRANO SERRANO	15 de junio del 2023 a las 16:51 hrs.	COMPLETO
11	RICARDO SALCEDO ARTEAGA	15 de junio del 2023 a las 17:08 hrs.	COMPLETO
12	MANUEL ALEJANDRO ROJAS ROSALES	15 de junio del 2023 a las 17:19 hrs.	COMPLETO
13	MARIBEL VARGAS LICEA	15 de junio del 2023 a las 17:19 hrs.	COMPLETO
14	ANNIA ALICIA GARCÍA GARCÍA	15 de junio del 2023 a las 17:52 hrs.	COMPLETO

Dichos aspirantes al entregar su solicitud, cumplieron con todos los documentos establecidos en la BASE NOVENA de la CONVOCATORIA, pues presentaron la siguiente documentación:

La C. MAYRA ELIZABETH CORTÉS BRISEÑO, presentó ante este Comité:

- I. Solicitud de Registro;**
- II. Currículo completo con fotografía reciente y firma autógrafa donde se priorice y acredite la experiencia en materia político electoral;**
- III. Currículo con fotografía reciente en el formato disponible para tal efecto, lo anterior para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública;**
- IV. Síntesis curricular en formato Word;**

- V. **Copia simple, por ambos lados, de la Credencial para Votar vigente con fotografía expedida por el INE;**
- VI. **Copia de 31 documentos con los cuales acredita tener conocimientos en materia político electoral; y**
- VII. **Impresión de los estrados electrónicos del Registro Nacional de Militantes del PAN, donde se observen los datos de la persona militante, incluida la fecha de alta.**

De la revisión realizada a la documentación, no fue necesario realizar prevención alguna, ya que con la documentación presentada cumple con los requisitos establecidos dentro de la CONVOCATORIA.

El C. LEOBARDO SIGALA GOMEZ, presentó ante este Comité:

- I. **Solicitud de Registro;**
- II. **Currículo completo con fotografía reciente y firma autógrafa donde se priorice y acredite la experiencia en materia político electoral;**
- III. **Currículo con fotografía reciente en el formato disponible para tal efecto, lo anterior para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública;**
- IV. **Síntesis curricular en formato Word;**
- V. **Copia simple, por ambos lados, de la Credencial para Votar vigente con fotografía expedida por el INE;**
- VI. **Copia de 16 documentos con los cuales acredita tener conocimientos en materia político electoral; y**
- VII. **Impresión de los estrados electrónicos del Registro Nacional de Militantes del PAN, donde se observen los datos de la persona militante, incluida la fecha de alta.**

De la revisión realizada a la documentación, no fue necesario realizar prevención alguna, ya que con la documentación presentada cumple con los requisitos establecidos dentro de la CONVOCATORIA.

El C. JUAN ANTONIO VALADEZ SÁNCHEZ, presentó ante este Comité:

- I. **Solicitud de Registro;**
- II. **Currículo completo con fotografía reciente y firma autógrafa donde se priorice y acredite la experiencia en materia político electoral;**
- III. **Currículo con fotografía reciente en el formato disponible para tal efecto, lo anterior para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública;**

- IV. **Síntesis curricular en formato Word;**
- V. **Copia simple, por ambos lados, de la Credencial para Votar vigente con fotografía expedida por el INE;**
- VI. **Copia de 5 documentos con los cuales acredita tener conocimientos en materia político electoral; y**
- VII. **Impresión de los estrados electrónicos del Registro Nacional de Militantes del PAN, donde se observen los datos de la persona militante, incluida la fecha de alta.**

De la revisión realizada a la documentación, no fue necesario realizar prevención alguna, ya que con la documentación presentada cumple con los requisitos establecidos dentro de la CONVOCATORIA.

El C. JOSÉ LUIS MUNGUÍA CARDONA, presentó ante este Comité:

- I. **Solicitud de Registro;**
- II. **Currículo completo con fotografía reciente y firma autógrafa donde se priorice y acredite la experiencia en materia político electoral;**
- III. **Currículo con fotografía reciente en el formato disponible para tal efecto, lo anterior para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública;**
- IV. **Síntesis curricular en formato Word;**
- V. **Copia simple, por ambos lados, de la Credencial para Votar vigente con fotografía expedida por el INE;**
- VIII. **Copia de 15 documentos con los cuales acredita tener conocimientos en materia político electoral; y**
- VI. **Impresión de los estrados electrónicos del Registro Nacional de Militantes del PAN, donde se observen los datos de la persona militante, incluida la fecha de alta.**

De la revisión realizada a la documentación, SI fue necesario realizar prevención, sin embargo, dicho aspirante dio cumplimiento a la prevención subsanando la irregularidad, cumpliendo así, con los requisitos establecidos dentro de la CONVOCATORIA.

La C. FRANCISCA LEOS ALTAMIRANO, presentó ante este Comité:

- I. **Solicitud de Registro;**
- II. **Currículo completo con fotografía reciente y firma autógrafa donde se priorice y acredite la experiencia en materia político electoral;**

- III. Currículo con fotografía reciente en el formato disponible para tal efecto, lo anterior para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública;
- IV. Síntesis curricular en formato Word;
- V. Copia simple, por ambos lados, de la Credencial para Votar vigente con fotografía expedida por el INE;
- VI. Copia de 5 documentos con los cuales acredita tener conocimientos en materia político electoral; y
- VII. Impresión de los estrados electrónicos del Registro Nacional de Militantes del PAN, donde se observen los datos de la persona militante, incluida la fecha de alta.

De la revisión realizada a la documentación, no fue necesario realizar prevención alguna, ya que con la documentación presentada cumple con los requisitos establecidos dentro de la CONVOCATORIA.

La C. LIVIER DEL CARMEN MARTÍNEZ MARTÍNEZ, presentó ante este Comité:

- I. Solicitud de Registro;
- II. Currículo completo con fotografía reciente y firma autógrafa donde se priorice y acredite la experiencia en materia político electoral;
- III. Currículo con fotografía reciente en el formato disponible para tal efecto, lo anterior para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública;
- IV. Síntesis curricular en formato Word;
- V. Copia simple, por ambos lados, de la Credencial para Votar vigente con fotografía expedida por el INE;
- VI. Copia de 3 documentos con los cuales acredita tener conocimientos en materia político electoral; y
- VII. Impresión de los estrados electrónicos del Registro Nacional de Militantes del PAN, donde se observen los datos de la persona militante, incluida la fecha de alta.

De la revisión realizada a la documentación, no fue necesario realizar prevención alguna, ya que con la documentación presentada cumple con los requisitos establecidos dentro de la CONVOCATORIA.

El C. HUGO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, presentó ante este Comité:

- I. Solicitud de Registro;

- II. Currículo completo con fotografía reciente y firma autógrafa donde se priorice y acredite la experiencia en materia político electoral;**
- III. Currículo con fotografía reciente en el formato disponible para tal efecto, lo anterior para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública;**
- IV. Síntesis curricular en formato Word;**
- V. Copia simple, por ambos lados, de la Credencial para Votar vigente con fotografía expedida por el INE;**
- VI. Copia de 10 documentos con los cuales acredita tener conocimientos en materia político electoral; y**
- VII. Impresión de los estrados electrónicos del Registro Nacional de Militantes del PAN, donde se observen los datos de la persona militante, incluida la fecha de alta.**

De la revisión realizada a la documentación, no fue necesario realizar prevención alguna, ya que con la documentación presentada cumple con los requisitos establecidos dentro de la CONVOCATORIA.

El C. EDGAR JOSÉ MIGUEL LÓPEZ JARAMILLO, presentó ante este Comité:

- I. Solicitud de Registro;**
- II. Currículo completo con fotografía reciente y firma autógrafa donde se priorice y acredite la experiencia en materia político electoral;**
- III. Currículo con fotografía reciente en el formato disponible para tal efecto, lo anterior para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública;**
- IV. Síntesis curricular en formato Word;**
- V. Copia simple, por ambos lados, de la Credencial para Votar vigente con fotografía expedida por el INE;**
- VI. Copia de 1 documento con el cual acredita tener conocimientos en materia político electoral; y**
- VII. Impresión de los estrados electrónicos del Registro Nacional de Militantes del PAN, donde se observen los datos de la persona militante, incluida la fecha de alta.**

De la revisión realizada a la documentación, no fue necesario realizar prevención alguna, ya que con la documentación presentada cumple con los requisitos establecidos dentro de la CONVOCATORIA.

La C. BERTHA ALICIA LOMELÍ ROSALES, presentó ante este Comité:

- I. Solicitud de Registro;**
- II. Currículo completo con fotografía reciente y firma autógrafa donde se priorice y acredite la experiencia en materia político electoral;**
- III. Currículo con fotografía reciente en el formato disponible para tal efecto, lo anterior para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública;**
- IV. Síntesis curricular en formato Word;**
- V. Copia simple, por ambos lados, de la Credencial para Votar vigente con fotografía expedida por el INE;**
- VI. Copia de 1 documento con el cual acredita tener conocimientos en materia político electoral; y**
- VII. Impresión de los estrados electrónicos del Registro Nacional de Militantes del PAN, donde se observen los datos de la persona militante, incluida la fecha de alta.**

De la revisión realizada a la documentación, no fue necesario realizar prevención alguna, ya que con la documentación presentada cumple con los requisitos establecidos dentro de la CONVOCATORIA.

El C. MIGUEL ANGEL MEDRANO SERRANO, presentó ante este Comité:

- I. Solicitud de Registro;**
- II. Currículo completo con fotografía reciente y firma autógrafa donde se priorice y acredite la experiencia en materia político electoral;**
- III. Currículo con fotografía reciente en el formato disponible para tal efecto, lo anterior para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública;**
- IV. Síntesis curricular en formato Word;**
- V. Copia simple, por ambos lados, de la Credencial para Votar vigente con fotografía expedida por el INE;**
- VI. Copia de 2 documentos con los cuales acredita tener conocimientos en materia político electoral; y**
- VII. Impresión de los estrados electrónicos del Registro Nacional de Militantes del PAN, donde se observen los datos de la persona militante, incluida la fecha de alta.**

De la revisión realizada a la documentación, no fue necesario realizar prevención alguna, ya que con la documentación presentada cumple con los requisitos establecidos dentro de la CONVOCATORIA.

El C. RICARDO SALCEDO ARTEAGA, presentó ante este Comité:

- I. Solicitud de Registro;**
- II. Currículo completo con fotografía reciente y firma autógrafa donde se priorice y acredite la experiencia en materia político electoral;**
- III. Currículo con fotografía reciente en el formato disponible para tal efecto, lo anterior para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública;**
- IV. Síntesis curricular en formato Word;**
- V. Copia simple, por ambos lados, de la Credencial para Votar vigente con fotografía expedida por el INE;**
- VI. Copia de 9 documentos con los cuales acredita tener conocimientos en materia político electoral; y**
- VII. Impresión de los estrados electrónicos del Registro Nacional de Militantes del PAN, donde se observen los datos de la persona militante, incluida la fecha de alta.**

De la revisión realizada a la documentación, no fue necesario realizar prevención alguna, ya que con la documentación presentada cumple con los requisitos establecidos dentro de la CONVOCATORIA.

El C. MANUEL ALEJANDRO ROJAS ROSALES, presentó ante este Comité:

- I. Solicitud de Registro;**
- II. Currículo completo con fotografía reciente y firma autógrafa donde se priorice y acredite la experiencia en materia político electoral;**
- III. Currículo con fotografía reciente en el formato disponible para tal efecto, lo anterior para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública;**
- IV. Síntesis curricular en formato Word;**
- V. Copia simple, por ambos lados, de la Credencial para Votar vigente con fotografía expedida por el INE;**
- VI. Copia de 15 documentos con los cuales acredita tener conocimientos en materia político electoral; y**
- VII. Impresión de los estrados electrónicos del Registro Nacional de Militantes del PAN, donde se observen los datos de la persona militante, incluida la fecha de alta.**

De la revisión realizada a la documentación, no fue necesario realizar prevención alguna, ya que con la documentación presentada cumple con los requisitos establecidos dentro de la CONVOCATORIA.

La C. MARIBEL VARGAS LICEA, presentó ante este Comité:

- I. Solicitud de Registro;**
- II. Currículo completo con fotografía reciente y firma autógrafa donde se priorice y acredite la experiencia en materia político electoral;**
- III. Currículo con fotografía reciente en el formato disponible para tal efecto, lo anterior para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública;**
- IV. Síntesis curricular en formato Word;**
- V. Copia simple, por ambos lados, de la Credencial para Votar vigente con fotografía expedida por el INE;**
- VI. Copia de 15 documentos con los cuales acredita tener conocimientos en materia político electoral; y**
- VII. Impresión de los estrados electrónicos del Registro Nacional de Militantes del PAN, donde se observen los datos de la persona militante, incluida la fecha de alta.**

De la revisión realizada a la documentación, no fue necesario realizar prevención alguna, ya que con la documentación presentada cumple con los requisitos establecidos dentro de la CONVOCATORIA.

La C. ANNIA ALICIA GARCÍA GARCÍA, presentó ante este Comité:

- I. Solicitud de Registro;**
- II. Currículo completo con fotografía reciente y firma autógrafa donde se priorice y acredite la experiencia en materia político electoral;**
- III. Currículo con fotografía reciente en el formato disponible para tal efecto, lo anterior para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública;**
- IV. Síntesis curricular en formato Word;**
- V. Copia simple, por ambos lados, de la Credencial para Votar vigente con fotografía expedida por el INE;**
- VI. Copia de 15 documentos con los cuales acredita tener conocimientos en materia político electoral; y**
- VII. Impresión de los estrados electrónicos del Registro Nacional de Militantes del PAN, donde se observen los datos de la persona militante, incluida la fecha de alta.**

De la revisión realizada a la documentación, no fue necesario realizar prevención alguna, ya que con la documentación presentada cumple con los requisitos establecidos dentro de la CONVOCATORIA.

En vista de que concluyó el plazo para la presentación de las solicitudes de los aspirantes, siendo que se recibieron ante este Comité Directivo Estatal 14 solicitudes de los ciudadanos anteriormente mencionados, con fundamento en la BASE QUINTA, de la CONVOCATORIA, se rinde el presente informe, para que se siga el procedimiento previsto en la BASE DÉCIMA PRIMERA de la convocatoria en comento.

Sin más por el momento, le reitero mis consideraciones, aprovechando para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E:

Guadalajara, Jalisco a 28 de junio del 2023.

**“Por una Patria Ordenada y Generosa
y una vida Mejor y más digna para Todos”**

DRA. DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTINEZ

Presidenta del Comité Directivo Estatal.

del Partido Acción Nacional en Jalisco.

8.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE TERNAS QUE SERÁN ENVIADAS A LA CNPE, DE CONFORMIDAD CON LA BASE DÉCIMO PRIMERA NUMERAL II) DE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CNPE EL 22/05/2023. -----

-----Continuando con el punto 8 del Orden del Día, **ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN JALISCO** da uso a la voz y presenta los antecedentes que al punto del orden del día respecta, hace mención que de conformidad a lo establecido en la base DÉCIMA PRIMERA, NUMERAL II de la Convocatoria emitida por la Comisión Nacional de Procesos Electorales de fecha 22 de mayo del 2023, la Presidencia de la Comisión Permanente Estatal propondrá ante esta Comisión tres ternas integradas cada una por tres personas aspirantes, dichas ternas serán remitidas a la Comisión Nacional de Procesos Electorales para continuar con el proceso de integración el cual fue establecido en la Convocatoria antes mencionada. Acto seguido cede el uso de la voz a la **PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN JALISCO DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTINEZ** para que realice la propuesta de las tres ternas y sus integrantes, siendo estas las siguientes: -----

TERNA 1

No.	Nombre completo:	Género:
01	Maribel Vargas Licea	F
02	Ricardo Salcedo Arteaga	M
03	Livier del Carmen Martínez Martínez	F

TERNA 2

No.	Nombre completo:	Género:
01	Hugo Gutiérrez González	M
02	Francisca Leos Altamirano	F
03	Bertha Alicia Lomelí Rosales	F

TERNA 3

No.	Nombre completo:	Género:
01	Manuel Alejandro Rojas Rosales	M
02	Leobardo Sígala Gómez	M
03	Annia Alicia García García	F

----Acto seguido a la presentación de las propuestas de integración de ternas realizada por la **PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN JALISCO DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTINEZ, ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN JALISCO**, da uso a la voz ante los integrantes de la Comisión permanente Estatal del PAN Jalisco, si es de aprobarse la propuesta de las tres ternas y sus integrantes para ser remitidas a la Comisión Nacional de Procesos Electorales para continuar con el proceso, dicha propuesta fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES.**-----

9.-PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE DELEGACIONES MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 87 DE LOS ESTATUTOS GENERALES VIGENTES. -----

----En el desarrollo del noveno punto del orden del día, el Secretario General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco, Adenawer González Fierros, sometido a votación la participación en esta sesión del Director de Fortalecimiento Interno **Humberto Salcido Nava**, para que realice la presentación que al punto del orden del día respecta, propuesta que fue **APROBADA POR**

UNANIMIDAD DE VOTOS de los miembros presentes, acto seguido, el director de Fortalecimiento Interno, en uso de la voz, realiza una presentación de dictamen, misma que se inserta a la letra a continuación.-----

COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL

**DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO
PRESENTE.**

DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO PRESENTAR ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PROPUESTA DE DESIGNACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA INTEGRACIÓN DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE AMACUECA, JALISCO, de conformidad con el Artículo 87 de los ESTATUTOS GENERALES VIGENTES, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ANTECEDENTES:

El Municipio de **AMACUECA** correspondiente al Distrito **18 (DIECIOCHO)** del Estado de Jalisco, tiene una militancia de **23 (VEINTITRÉS)** miembros de Acción Nacional, encontrándose en el supuesto que contemplan nuestro reglamento para la integración de una delegación municipal.

En tal virtud, es la **(Comisión Permanente Estatal)** la responsable de la estructuración del Partido en los municipios donde se encuentren en el supuesto de lo contemplado en el **Artículo 87 de los ESTATUTOS GENERALES VIGENTES**, en relación con los **Artículos del 111 al 114 del REGLAMENTO DE ÓRGANOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, designando para ello una **DELEGACIÓN MUNICIPAL**, la cual tendrá las funciones contenidas en los artículos antes mencionados.

Lo anterior por encontrarse apegado a los **ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, hago la siguiente propuesta de Integración de la **DELEGACIÓN MUNICIPAL** para el Municipio de **AMACUECA, JALISCO** para su aprobación y quedar como sigue:

PROPUESTA

CARGO	NOMBRE
1 PRESIDENTE (A)	ALFREDO DE LA TORRE HERRERA
2 SECRETARIO (A) GENERAL	LAURA PATRICIA GARCÍA ORTEGA
3 INTEGRANTE	ALFONSO HERRERA GÓMEZ
4 INTEGRANTE	MARTHA CRISTOBAL LÓPEZ
5 INTEGRANTE	RICARDO HERNANDEZ PINEDA
6 INTEGRANTE	MARÍA GUADALUPE SEDANO CRUZ

ATENTAMENTE

**"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS".**


DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL DEL PAN JALISCO


ADENAWER GONZALEZ FIERROS
SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN JALISCO

COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL

DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO
PRESENTE

DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO PRESENTAR ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PROPUESTA DE DESIGNACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA INTEGRACIÓN DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE AMATITAN, JALISCO, de conformidad con el Artículo 87 de los ESTATUTOS GENERALES VIGENTES, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ANTECEDENTES:

El Municipio de AMATITAN correspondiente al Distrito (UNO) del Estado de Jalisco, tiene una militancia de 30 (TREINTA) miembros de Acción Nacional, encontrándose en el supuesto que contemplan nuestro reglamento para la integración de una delegación municipal.

En tal virtud, es la (Comisión Permanente Estatal) la responsable de la estructuración del Partido en los municipios donde se encuentren en el supuesto de lo contemplado en el Artículo 87 de los ESTATUTOS GENERALES VIGENTES, en relación con los Artículos del 111 al 114 del REGLAMENTO DE ÓRGANOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, designando para ello una DELEGACIÓN MUNICIPAL, la cual tendrá las funciones contenidas en los artículos antes mencionados.

Lo anterior por encontrarse apegado a los ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, hago la siguiente propuesta de integración de la DELEGACIÓN MUNICIPAL para el Municipio de AMATITAN, JALISCO para su aprobación y quedar como sigue:

PROPUESTA

	CARGO	NOMBRE
1	PRESIDENTE (A)	MARÍA GUADALUPE OROZCO RIVERA
2	SECRETARIO (A) GENERAL	AMIR JESÚS RAMOS GUTIERREZ
3	INTEGRANTE	ARCELIA RIVERA VILLEGAS
4	INTEGRANTE	EMILIO OLIVAREZ GUTIERREZ
5	INTEGRANTE	EDITH OROZCO RIVERA
6	INTEGRANTE	JOSÉ OROZCO MENDOZA

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS".



DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL DEL PAN JALISCO



ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS
SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN JALISCO

COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL

**DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO
PRESENTE.**

DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO PRESENTAR ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PROPUESTA DE DESIGNACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA INTEGRACIÓN DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE ATENGO, JALISCO, de conformidad con el Artículo 87 de los ESTATUTOS GENERALES VIGENTES, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ANTECEDENTES:

El Municipio de **ATENGO** correspondiente al Distrito **5 (CINCO)** del Estado de Jalisco, tiene una militancia de **29 (VEINTINUEVE)** miembros de Acción Nacional, encontrándose en el supuesto que contemplan nuestro reglamento para la integración de una delegación municipal.

En tal virtud, es la **(Comisión Permanente Estatal)** la responsable de la estructuración del Partido en los municipios donde se encuentren en el supuesto de lo contemplado en el **Artículo 87 de los ESTATUTOS GENERALES VIGENTES**, en relación con los **Artículos del 111 al 114 del REGLAMENTO DE ÓRGANOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, designando para ello una **DELEGACIÓN MUNICIPAL**, la cual tendrá las funciones contenidas en los artículos antes mencionados.

Lo anterior por encontrarse apegado a los **ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, hago la siguiente propuesta de integración de la **DELEGACIÓN MUNICIPAL** para el Municipio de **ATENGO, JALISCO** para su aprobación y quedar como sigue:

PROPUESTA

	CARGO	NOMBRE
1	PRESIDENTE (A)	JORDAN ULISES CORTÉS NAVARRO
2	SECRETARIO (A) GENERAL	CLAUDIA PÉREZ PONCE
3	INTEGRANTE	FERNANDO ADOÑO VÍRGEN
4	INTEGRANTE	MARTHA ARIZÓN VIRGEN
5	INTEGRANTE	EFRAÍN TORTOLEDO RUÍZ
6	INTEGRANTE	CECILIA LOMELÍ PAULO
7	INTEGRANTE	MIGUEL RODRÍGUEZ CORTÉS
8	INTEGRANTE	ESTEFANIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ

ATENTAMENTE:

**"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS".**



DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL DEL PAN JALISCO



ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS
SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN JALISCO

**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DEL 2023.**

COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO
PRESENTE.

DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO PRESENTAR ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PROPUESTA DE DESIGNACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA INTEGRACIÓN DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTITAN, JALISCO, de conformidad con el Artículo 87 de los ESTATUTOS GENERALES VIGENTES, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ANTECEDENTES:

El Municipio de **CHIMALTITAN** correspondiente al Distrito 1 (UNO) del Estado de Jalisco, tiene una militancia de 2 (DOS) miembros de Acción Nacional, encontrándose en el supuesto que contemplan nuestro reglamento para la integración de una delegación municipal.

En tal virtud, es la **(Comisión Permanente Estatal)** la responsable de la estructuración del Partido en los municipios donde se encuentren en el supuesto de lo contemplado en el **Artículo 87 de los ESTATUTOS GENERALES VIGENTES**, en relación con los **Artículos del 111 al 114 del REGLAMENTO DE ÓRGANOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, designando para ello una **DELEGACIÓN MUNICIPAL**, la cual tendrá las funciones contenidas en los artículos antes mencionados.

Lo anterior por encontrarse apegado a los **ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, hago la siguiente propuesta de integración de la **DELEGACIÓN MUNICIPAL** para el Municipio de CHIMALTITAN, JALISCO para su aprobación y quedar como sigue:

PROPUESTA

	CARGO	NOMBRE
1	PRESIDENTE (A)	HUMBERTO ANTONIO LÓPEZ HERMOSO
2	SECRETARIO (A) GENERAL	GLADYS CRISTINA BAUTISTA BAUTISTA
3	INTEGRANTE	FABIAN AVILA FRAUSTO
4	INTEGRANTE	VANESSA ALEXANDRA CARDENAS HERNÁNDEZ
5	INTEGRANTE	ADÁN MEZA BAUTISTA
6	INTEGRANTE	XIMENA SALDAÑA MADERA

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS".


DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL DEL PAN JALISCO


ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS
SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN JALISCO

COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL

DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO
PRESENTE.

DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO PRESENTAR ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PROPUESTA DE DESIGNACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA INTEGRACIÓN DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, JALISCO, de conformidad con el Artículo 87 de los ESTATUTOS GENERALES VIGENTES, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ANTECEDENTES:

El Municipio de CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, correspondiente al Distrito 19 (DIECINUEVE) del Estado de Jalisco, tiene una militancia de 22 (VEINTIDOS) miembros de Acción Nacional, encontrándose en el supuesto que contemplan nuestro reglamento para la integración de una delegación municipal.

En tal virtud, es la (Comisión Permanente Estatal) la responsable de la estructuración del Partido en los municipios donde se encuentren en el supuesto de lo contemplado en el Artículo 87 de los ESTATUTOS GENERALES VIGENTES, en relación con los Artículos del 111 al 114 del REGLAMENTO DE ÓRGANOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, designando para ello una DELEGACIÓN MUNICIPAL, la cual tendrá las funciones contenidas en los artículos antes mencionados.

Lo anterior por encontrarse apegado a los ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, hago la siguiente propuesta de integración de la DELEGACIÓN MUNICIPAL para el Municipio de CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, JALISCO para su aprobación y quedar como sigue:

PROPUESTA

	CARGO	NOMBRE
1	PRESIDENTE (A)	VANNESA DENISE MORALES MIRANDA
2	SECRETARIO (A) GENERAL	ARTURO SOLIS TORRES
3	INTEGRANTE	GUILLERMINA RODRIGUEZ MONTES
4	INTEGRANTE	LAURA ELIZABETH ANGUIANO RODRIGUEZ
5	INTEGRANTE	SERGIO CARDENAS SOLIS
6	INTEGRANTE	LUIS CONTRERAS ELIZONDO
7	INTEGRANTE	VIRGINIA ANAYA CISNEROS
8	INTEGRANTE	LUIS ARMANDO SOTO ANGUIANO

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS".



DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL DEL PAN JALISCO



ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS
SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN JALISCO

COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL

DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO
PRESENTE.

DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO PRESENTAR ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PROPUESTA DE DESIGNACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA INTEGRACIÓN DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE DEGOLLADO, JALISCO, de conformidad con el Artículo 87 de los ESTATUTOS GENERALES VIGENTES, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ANTECEDENTES:

El Municipio de DEGOLLADO correspondiente al Distrito 15 (QUINCE) del Estado de Jalisco, tiene una militancia de 47 (CUARENTA Y SIETE) miembros de Acción Nacional, encontrándose en el supuesto que contemplan nuestro reglamento para la integración de una delegación municipal.

En tal virtud, es la **(Comisión Permanente Estatal)** la responsable de la estructuración del Partido en los municipios donde se encuentren en el supuesto de lo contemplado en el **Artículo 87 de los ESTATUTOS GENERALES VIGENTES**, en relación con los **Artículos del 111 al 114 del REGLAMENTO DE ÓRGANOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, designando para ello una **DELEGACIÓN MUNICIPAL** la cual tendrá las funciones contenidas en los artículos antes mencionados.

Lo anterior por encontrarse apegado a los **ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, hago la siguiente propuesta de integración de la **DELEGACIÓN MUNICIPAL** para el Municipio de DEGOLLADO, JALISCO para su aprobación y quedar como sigue:

PROPUESTA

	CARGO	NOMBRE
1	PRESIDENTE (A)	JUVENAL FUENTES GARCÍA
2	SECRETARIO (A) GENERAL	JACQUELINE GUZMÁN QUEZADA
3	INTEGRANTE	SALVADOR GIL HERRERA
4	INTEGRANTE	ANA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ
5	INTEGRANTE	SERGIO MEDINA GARCÍA
6	INTEGRANTE	OLIBIA FUENTES GARCÍA

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS".



DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL DEL PAN JALISCO



ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS
SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN JALISCO

COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO
PRESENTE.

DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO PRESENTAR ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PROPUESTA DE DESIGNACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA INTEGRACIÓN DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE EL ARENAL, JALISCO, de conformidad con el Artículo 87 de los ESTATUTOS GENERALES VIGENTES, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ANTECEDENTES:

El Municipio de EL ARENAL correspondiente al Distrito 1 (UNO) del Estado de Jalisco, tiene una militancia de 104 (CIENTO CUATRO) miembros de Acción Nacional, encontrándose en el supuesto que contemplan nuestro reglamento para la integración de una delegación municipal.

En tal virtud, es la **(Comisión Permanente Estatal)** la responsable de la estructuración del Partido en los municipios donde se encuentren en el supuesto de lo contemplado en el **Artículo 87 de los ESTATUTOS GENERALES VIGENTES**, en relación con los **Artículos del 111 al 114 del REGLAMENTO DE ÓRGANOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, designando para ello una **DELEGACIÓN MUNICIPAL**, la cual tendrá las funciones contenidas en los artículos antes mencionados.

Lo anterior por encontrarse apegado a los **ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, hago la siguiente propuesta de integración de la **DELEGACIÓN MUNICIPAL** para el Municipio de EL ARENAL, JALISCO para su aprobación y quedar como sigue:

PROPUESTA

	CARGO	NOMBRE
1	PRESIDENTE (A)	JOSÉ DE JESÚS GERARDO GONZÁLEZ MEJÍA
2	SECRETARIO (A) GENERAL	MARISELA CID RIVERA
3	INTEGRANTE	RAMÓN GUTIÉRREZ IBARRA
4	INTEGRANTE	CLAUDIA MARISOL OLAGUE MENDEZ
5	INTEGRANTE	JULIO CÉSAR FLORES HERMOSILLO
6	INTEGRANTE	MARÍA CRISTINA HERMOSILLO BLANCO
7	INTEGRANTE	PORFIRIO CHAVIRA VARGAS
8	INTEGRANTE	MAYRA SALDATE GARCÍA

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS".


DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL DEL PAN JALISCO


ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS
SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN JALISCO

COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO
PRESENTE.

DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO PRESENTAR ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PROPUESTA DE DESIGNACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA INTEGRACIÓN DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DEL RÍO, JALISCO, de conformidad con el Artículo 87 de los ESTATUTOS GENERALES VIGENTES, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ANTECEDENTES:

El Municipio de IXTLAHUACAN DEL RÍO correspondiente al Distrito 3 (TRES) del Estado de Jalisco, tiene una militancia de 43 (CUARENTA Y TRES) miembros de Acción Nacional, encontrándose en el supuesto que contemplan nuestro reglamento para la integración de una delegación municipal.

En tal virtud, es la **(Comisión Permanente Estatal)** la responsable de la estructuración del Partido en los municipios donde se encuentren en el supuesto de lo contemplado en el **Artículo 87 de los ESTATUTOS GENERALES VIGENTES**, en relación con los **Artículos del 111 al 114 del REGLAMENTO DE ÓRGANOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, designando para ello una **DELEGACIÓN MUNICIPAL**, la cual tendrá las funciones contenidas en los artículos antes mencionados.

Lo anterior por encontrarse apegado a los **ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, hago la siguiente propuesta de integración de la **DELEGACIÓN MUNICIPAL** para el Municipio de IXTLAHUACAN DEL RÍO, JALISCO para su aprobación y quedar como sigue:

PROPUESTA

	CARGO	NOMBRE
1	PRESIDENTE (A)	HUGO ARMANDO ESTRADA GUTIÉRREZ
2	SECRETARIO (A) GENERAL	ALEJANDRA GUTIÉRREZ PONCE
3	INTEGRANTE	VALENTIN RODRÍGUEZ CARLOS
4	INTEGRANTE	MARTHA SUSANA ESTRADA MARTÍN
5	INTEGRANTE	MANUEL ALDRETE MORA
6	INTEGRANTE	GUADALUPE X GONZÁLEZ

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS".



DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL DEL PAN JALISCO



ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS
SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN JALISCO

COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL

DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO
PRESENTE.

DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO PRESENTAR ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PROPUESTA DE DESIGNACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA INTEGRACIÓN DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE JAMAY, JALISCO, de conformidad con el, Artículo 87 de los ESTATUTOS GENERALES VIGENTES, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ANTECEDENTES:

El Municipio de **JAMAY** correspondiente al Distrito **15 (QUINCE)** del Estado de Jalisco, tiene una militancia de **89 (OCHENTA Y NUEVE)** miembros de Acción Nacional, encontrándose en el supuesto que contemplan nuestro reglamento para la integración de una delegación municipal.

En tal virtud, es la **(Comisión Permanente Estatal)** la responsable de la estructuración del Partido en los municipios donde se encuentren en el supuesto de lo contemplado en el **Artículo 87 de los ESTATUTOS GENERALES VIGENTES**, en relación con los **Artículos del 111 al 114 del REGLAMENTO DE ÓRGANOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, designando para ello una **DELEGACIÓN MUNICIPAL**, la cual tendrá las funciones contenidas en los artículos antes mencionados.

Lo anterior por encontrarse apegado a los **ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, hago la siguiente propuesta de integración de la **DELEGACIÓN MUNICIPAL** para el Municipio de **JAMAY, JALISCO** para su aprobación y quedar como sigue:

PROPUESTA

	CARGO	NOMBRE
1	PRESIDENTE (A)	MARTÍN SAHAGÚN VELASCO
2	SECRETARIO (A) GENERAL	FATIMA GUTIÉRREZ PÉREZ
3	INTEGRANTE	RAFAEL CHÁVEZ CASILLAS
4	INTEGRANTE	ELENA GONZÁLEZ ZARAGOZA
5	INTEGRANTE	ANTONIO HERNÁNDEZ ORTEGA
6	INTEGRANTE	ALICIA GODINEZ LOMELI
7	INTEGRANTE	JUAN GARCÍA MUNGUÍA
8	INTEGRANTE	MA GUADALUPE CASTILLO GODINEZ
9	INTEGRANTE	JOSÉ LÓPEZ CAMARENA
10	INTEGRANTE	GLORIA VILLARRUEL MURILLO

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS".

DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL DEL PAN JALISCO

ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS
SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN JALISCO

COMISION PERMANENTE ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO
PRESENTE

DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO PRESENTAR ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PROPUESTA DE DESIGNACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA INTEGRACIÓN DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO, de conformidad con el. Artículo 87 de los ESTATUTOS GENERALES VIGENTES, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ANTECEDENTES:

El Municipio de **LA MANZANILLA DE LA PAZ** correspondiente al Distrito **19 (DIECINUEVE)** del Estado de Jalisco, tiene una militancia de **16 (DIECISEIS)** miembros de Acción Nacional, encontrándose en el supuesto que contemplan nuestro reglamento para la integración de una delegación municipal.

En tal virtud, es la **(Comisión Permanente Estatal)** la responsable de la estructuración del Partido en los municipios donde se encuentren en el supuesto de la contemplado en el **Artículo 87 de los ESTATUTOS GENERALES VIGENTES**, en relación con los **Artículos del 111 al 114 del REGLAMENTO DE ÓRGANOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, designando para ello una **DELEGACIÓN MUNICIPAL**, la cual tendrá las funciones contenidas en los artículos antes mencionados.

Lo anterior por encontrarse apegado a los **ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, hago la siguiente propuesta de integración de la **DELEGACIÓN MUNICIPAL** para el Municipio de **LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO** para su aprobación y quedar como sigue:

PROPUESTA

	CARGO	NOMBRE
1	PRESIDENTE (A)	OSCAR GABRIEL AGUILAR CÁRDENAS
2	SECRETARIO (A) GENERAL	YZANEL KARINA SILVA
3	INTEGRANTE	SERGIO A. RAMÍREZ GARCÍA
4	INTEGRANTE	MA. GUADALUPE CAZAREZ RODRÍGUEZ
5	INTEGRANTE	IRMA YOLANDA VALLEJO MARTÍNEZ
6	INTEGRANTE	MARIO G. GARCÍA DÍAZ

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS".



DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL DEL PAN JALISCO



ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS
SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN JALISCO

COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL

DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO
PRESENTE.

DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO PRESENTAR ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PROPUESTA DE DESIGNACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA INTEGRACIÓN DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, de conformidad con él. Artículo 87 de los ESTATUTOS GENERALES VIGENTES, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ANTECEDENTES:

El Municipio de **SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA** correspondiente al Distrito 1 (UNO) del Estado de Jalisco, tiene una militancia de 24 (VEINTICUATRO) miembros de Acción Nacional, encontrándose en el supuesto que contemplan nuestro reglamento para la integración de una delegación municipal.

En tal virtud, es la **(Comisión Permanente Estatal)** la responsable de la estructuración del Partido en los municipios donde se encuentren en el supuesto de lo contemplado en el **Artículo 87 de los ESTATUTOS GENERALES VIGENTES**, en relación con los **Artículos del 111 al 114 del REGLAMENTO DE ÓRGANOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, designando para ello una **DELEGACIÓN MUNICIPAL**, la cual tendrá las funciones contenidas en los artículos antes mencionados.

Lo anterior por encontrarse apegado a los **ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, hago la siguiente propuesta de integración de la **DELEGACIÓN MUNICIPAL** para el Municipio de **SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO** para su aprobación y quedar como sigue:

PROPUESTA

	CARGO	NOMBRE
1	PRESIDENTE (A)	PAULO CASTRO SANDOVAL
2	SECRETARIO (A) GENERAL	SANDRA MIRELLA CASTRO RAMIREZ
3	INTEGRANTE	ROBERTO CASTRO RAMIREZ
5	INTEGRANTE	MA GUADALUPE SOLIS ESTRADA
6	INTEGRANTE	EDUARDO CASILLAS SOLIS
7	INTEGRANTE	GUILLERMINA GARCIA CASTRO

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS".



DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL DEL PAN JALISCO



ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS
SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN JALISCO

COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO
PRESENTE.

DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO PRESENTAR ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PROPUESTA DE DESIGNACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA INTEGRACIÓN DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, JALISCO, de conformidad con el Artículo 87 de los ESTATUTOS GENERALES VIGENTES, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ANTECEDENTES:

El Municipio de **SAN MARCOS** correspondiente al Distrito 1 (UNO) del Estado de Jalisco, tiene una militancia de **16 (DIECISEIS)** miembros de Acción Nacional, encontrándose en el supuesto que contemplan nuestro reglamento para la integración de una delegación municipal.

En tal virtud, es la **(Comisión Permanente Estatal)** la responsable de la estructuración del Partido en los municipios donde se encuentren en el supuesto de lo contemplado en el **Artículo 87 de los ESTATUTOS GENERALES VIGENTES**, en relación con los **Artículos del 111 al 114 del REGLAMENTO DE ÓRGANOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, designando para ella una **DELEGACIÓN MUNICIPAL**, la cual tendrá las funciones contenidas en los artículos antes mencionados.

Lo anterior por encontrarse apegado a los **ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, hago la siguiente propuesta de integración de la **DELEGACIÓN MUNICIPAL** para el Municipio de **SAN MARCOS, JALISCO** para su aprobación y quedar como sigue:

PROPUESTA

	CARGO	NOMBRE
1	PRESIDENTE (A)	SILVESTRE CISNEROS GUZMAN
2	SECRETARIO (A) GENERAL	MARIA MAGDALENA ROSAS GOMEZ
3	INTEGRANTE	PEDRO LUIS ILLAN ROSAS
4	INTEGRANTE	MARIA GUADALUPE CISNEROS GUZMAN
5	INTEGRANTE	ANA BETY LOPEZ VALENZUELA
6	INTEGRANTE	JULIAN CISNEROS LOMELI
7	INTEGRANTE	PETRA GUZMAN GUZMAN
8	INTEGRANTE	LUZ MARINA GOMEZ MAYORAL
9	INTEGRANTE	JOSE LUIS SANCHEZ HERRERA
10	INTEGRANTE	JESUS DAVID ALVAREZ IBARRA

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS".



DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL DEL PAN JALISCO



ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS
SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN JALISCO

COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO
PRESENTE.

DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO PRESENTAR ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PROPUESTA DE DESIGNACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA INTEGRACIÓN DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES, JALISCO, de conformidad con él. Artículo 87 de los ESTATUTOS GENERALES VIGENTES, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ANTECEDENTES:

El Municipio de SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES correspondiente al Distrito 1 (UNO) del Estado de Jalisco, tiene una militancia de 21 (VEINTIUNO) miembros de Acción Nacional, encontrándose en el supuesto que contemplan nuestro reglamento para la integración de una delegación municipal.

En tal virtud, es la **(Comisión Permanente Estatal)** la responsable de la estructuración del Partido en los municipios donde se encuentren en el supuesto de lo contemplado en el **Artículo 87 de los ESTATUTOS GENERALES VIGENTES**, en relación con los **Artículos del 111 al 114 del REGLAMENTO DE ÓRGANOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, designando para ello una **DELEGACIÓN MUNICIPAL**, la cual tendrá las funciones contenidas en los artículos antes mencionados.

Lo anterior por encontrarse apegado a los **ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, hago la siguiente propuesta de integración de la **DELEGACIÓN MUNICIPAL** para el Municipio de SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES, JALISCO para su aprobación y quedar como sigue:

PROPUESTA

	CARGO	NOMBRE
1	PRESIDENTE (A)	ALICIA ROBLES AGUAYO
2	SECRETARIO (A) GENERAL	MIGUEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
3	INTEGRANTE	SALVADOR GALVEZ VILLAGRANA
4	INTEGRANTE	ALEJANDRA SOTELO OLAGUE
5	INTEGRANTE	LUIS ENRIQUE MARQUEZ FLORES
6	INTEGRANTE	TERESITA DE JESÚS SORIANO SERRANO
7	INTEGRANTE	OSCAR MOISES URIBE RIVERA
8	INTEGRANTE	JIMENA MACIAS ACUÑA
9	INTEGRANTE	MARINA CONCEPCIÓN ALEJO DE LUNA

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS".


DIANA ABACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL DEL PAN JALISCO


ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS
SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN JALISCO

COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL

DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO
PRESENTE.

DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO PRESENTAR ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PROPUESTA DE DESIGNACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA INTEGRACIÓN DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO, de conformidad con el, Artículo 87 de los ESTATUTOS GENERALES VIGENTES, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ANTECEDENTES:

El Municipio de SANTA MARÍA DEL ORO correspondiente al Distrito 19 (DIECINUEVE) del Estado de Jalisco, tiene una militancia de 22 (VEINTIDOS) miembros de Acción Nacional, encontrándose en el supuesto que contemplan nuestro reglamento para la integración de una delegación municipal.

En tal virtud, es la (Comisión Permanente Estatal) la responsable de la estructuración del Partido en los municipios donde se encuentren en el supuesto de lo contemplado en el Artículo 87 de los ESTATUTOS GENERALES VIGENTES, en relación con los Artículos del 111 al 114 del REGLAMENTO DE ÓRGANOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, designando para ello una DELEGACIÓN MUNICIPAL, la cual tendrá las funciones contenidas en los artículos antes mencionados.

Lo anterior por encontrarse apegado a los ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, hago la siguiente propuesta de integración de la DELEGACIÓN MUNICIPAL para el Municipio de SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO para su aprobación y quedar como sigue:

PROPUESTA

	CARGO	NOMBRE
1	PRESIDENTE (A)	FERNANDO FARIAS CARRANZA
2	SECRETARIO (A) GENERAL	GERONIMO DEL TORO VILLANUEVA
3	INTEGRANTE	MARIA CLEMENTINA FARIAS CARRANZA
4	INTEGRANTE	ANTONIO ALCAZAR CARRANZA
5	INTEGRANTE	AIDE OCEGUERA FARIAS
6	INTEGRANTE	ERIKA SANDOVAL FARIAS

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS".


DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL DEL PAN JALISCO


ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS
SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN JALISCO

COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL

DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO
PRESENTE.

DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO PRESENTAR ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PROPUESTA DE DESIGNACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA INTEGRACIÓN DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE TIZAPAN, JALISCO, de conformidad con él. Artículo 87 de los ESTATUTOS GENERALES VIGENTES, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ANTECEDENTES:

El Municipio de TIZAPAN correspondiente al Distrito 19 (DIECINUEVE) del Estado de Jalisco, tiene una militancia de 37 (TREINTA Y SIETE) miembros de Acción Nacional, encontrándose en el supuesto que contemplan nuestro reglamento para la integración de una delegación municipal.

En tal virtud, es la **(Comisión Permanente Estatal)** la responsable de la estructuración del Partido en los municipios donde se encuentren en el supuesto de lo contemplado en el **Artículo 87 de los ESTATUTOS GENERALES VIGENTES**, en relación con los **Artículos del 111 al 114 del REGLAMENTO DE ÓRGANOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, designando para ello una **DELEGACIÓN MUNICIPAL**, la cual tendrá las funciones contenidas en los artículos antes mencionados.

Lo anterior por encontrarse apegado a los **ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, hago la siguiente propuesta de integración de la **DELEGACIÓN MUNICIPAL** para el Municipio de TIZAPAN, JALISCO para su aprobación y quedar como sigue:

PROPUESTA

	CARGO	NOMBRE
1	PRESIDENTE (A)	SALVADOR AVALOS CARDENAS
2	SECRETARIO (A) GENERAL	MARTHA ANGELICA ROSAS GONZALEZ
3	INTEGRANTE	MARTHA FONSECA CONTRERAS
4	INTEGRANTE	MA DE JESUS COVARRUBIAS CORONA
5	INTEGRANTE	RAMIRO MUÑOZ LOPEZ
6	INTEGRANTE	JOSE GILBERTO HERNANDEZ JUAREZ
7	INTEGRANTE	ARTURO MANZO GARCIA
8	INTEGRANTE	MARIA MENDOZA VALENCIA

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS".



DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL DEL PAN JALISCO



ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS
SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN JALISCO

COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL

DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO
PRESENTE.

DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO PRESENTAR ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PROPUESTA DE DESIGNACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA INTEGRACIÓN DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE TONILA, JALISCO, de conformidad con el Artículo 87 de los ESTATUTOS GENERALES VIGENTES, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ANTECEDENTES:

El Municipio de **TONILA** correspondiente al Distrito **19 (DIECINUEVE)** del Estado de Jalisco, tiene una militancia de **29 (VEINTINUEVE)** miembros de Acción Nacional, encontrándose en el supuesto que contemplan nuestro reglamento para la integración de una delegación municipal.

En tal virtud, es la **(Comisión Permanente Estatal)** la responsable de la estructuración del Partido en los municipios donde se encuentren en el supuesto de lo contemplado en el **Artículo 87 de los ESTATUTOS GENERALES VIGENTES**, en relación con los **Artículos del 111 al 114 del REGLAMENTO DE ÓRGANOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, designando para ello una **DELEGACIÓN MUNICIPAL**, la cual tendrá las funciones contenidas en los artículos antes mencionados.

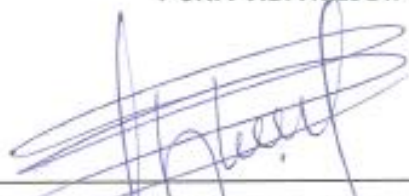
Lo anterior por encontrarse apegado a los **ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, hago la siguiente propuesta de integración de la **DELEGACIÓN MUNICIPAL** para el Municipio de **TONILA, JALISCO** para su aprobación y quedar como sigue:

PROPUESTA

	CARGO	NOMBRE
1	PRESIDENTE (A)	VÍCTOR HUGO ALONSO SILVA
2	SECRETARIO (A) GENERAL	ERENDIDA ARIADNA ALONSO ROGELIO
3	INTEGRANTE	EFRAÍN SÁNCHEZ RETOLAZA
4	INTEGRANTE	ANGELES CUEVAS AVALOS
5	INTEGRANTE	IGNICIÓN MACIAS ZAMORA
6	INTEGRANTE	ERENDIDA ROGELIO TRILLO

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS".


DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL DEL PAN JALISCO


ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS
SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN JALISCO

COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL

DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO
PRESENTE.

DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO PRESENTAR ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PROPUESTA DE DESIGNACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA INTEGRACIÓN DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO, de conformidad con el Artículo 87 de los ESTATUTOS GENERALES VIGENTES, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ANTECEDENTES:

El Municipio de **ZACOALCO DE TORRES** correspondiente al Distrito **17 (DIECISIETE)** del Estado de Jalisco, tiene una militancia de **25 (VEINTICINCO)** miembros de Acción Nacional, encontrándose en el supuesto que contemplan nuestro reglamento para la integración de una delegación municipal.

En tal virtud, es la **(Comisión Permanente Estatal)** la responsable de la estructuración del Partido en los municipios donde se encuentren en el supuesto de lo contemplado en el **Artículo 87 de los ESTATUTOS GENERALES VIGENTES**, en relación con los **Artículos del 111 al 114 del REGLAMENTO DE ÓRGANOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, designando para ello una **DELEGACIÓN MUNICIPAL**, la cual tendrá las funciones contenidas en los artículos antes mencionados.

Lo anterior por encontrarse apegado a los **ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, hago la siguiente propuesta de integración de la **DELEGACIÓN MUNICIPAL** para el Municipio de **ZACOALCO DE TORRES, JALISCO** para su aprobación y quedar como sigue:

PROPUESTA

	CARGO	NOMBRE
1	PRESIDENTE (A)	MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ TOSCANO
2	SECRETARIO (A) GENERAL	VERONICA GARCÍA GÓMEZ
3	INTEGRANTE	MA IRENE TOSCANO DE AQUINO
4	INTEGRANTE	RICHARD EMANUEL MAGALLANES TOSCANO
5	INTEGRANTE	VERONICA JUDITH TOSCANO
6	INTEGRANTE	BENITO MARCIAL ESTRADA

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS".



DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL DEL PAN JALISCO



ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS
SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN JALISCO

COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL

DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO
PRESENTE.

DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO PRESENTAR ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PROPUESTA DE DESIGNACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA INTEGRACIÓN DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO, de conformidad con el Artículo 87 de los ESTATUTOS GENERALES VIGENTES, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ANTECEDENTES:

El Municipio de ATOYAC correspondiente al Distrito 19 (DIECINUEVE) del Estado de Jalisco, tiene una militancia de 46 (CUARENTA Y SEIS) miembros de Acción Nacional, encontrándose en el supuesto que contemplan nuestro reglamento para la integración de una delegación municipal.

En tal virtud, es la (Comisión Permanente Estatal) la responsable de la estructuración del Partido en los municipios donde se encuentren en el supuesto de lo contemplado en el Artículo 87 de los ESTATUTOS GENERALES VIGENTES, en relación con los Artículos del 111 al 114 del REGLAMENTO DE ÓRGANOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, designando para ello una DELEGACIÓN MUNICIPAL, la cual tendrá las funciones contenidas en los artículos antes mencionados.

Lo anterior por encontrarse apegada a los ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, hago la siguiente propuesta de integración de la DELEGACIÓN MUNICIPAL para el Municipio de ATOYAC, JALISCO para su aprobación y quedar como sigue:

PROPUESTA

	CARGO	NOMBRE
1	PRESIDENTE (A)	HORACIO ISAAC MONTES CRUZ
2	SECRETARIO (A) GENERAL	ESMERALDA DE LA CRUZ CASTILLO
3	INTEGRANTE	BERNARDO FLORES VARGAS
4	INTEGRANTE	VALERIA ESTEFANIA ROJAS SANDOVAL
5	INTEGRANTE	FRANCISCO RODRÍGUEZ GUDIÑO
6	INTEGRANTE	MARÍA CEJA BENITEZ
7	INTEGRANTE	ROBERTO GONZÁLEZ PÉREZ
8	INTEGRANTE	PAOLA EBANY PONCE PÉREZ
9	INTEGRANTE	FELIPE RUÍZ GONZÁLEZ
10	INTEGRANTE	LUCIA ACOSTA DE LA CRUZ

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS".


DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL DEL PAN JALISCO


ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS
SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN JALISCO

COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL

DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO
PRESENTE.

DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO PRESENTAR ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PROPUESTA DE DESIGNACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA INTEGRACIÓN DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE TEUCHITLÁN, JALISCO, de conformidad con el, Artículo 87 de los ESTATUTOS GENERALES VIGENTES, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ANTECEDENTES:

El Municipio de **TEUCHITLÁN** correspondiente al Distrito **1 (UNO)** del Estado de Jalisco, tiene una militancia de **24 (VEINTICUATRO)** miembros de Acción Nacional, encontrándose en el supuesto que contemplan nuestro reglamento para la integración de una delegación municipal.

En tal virtud, es la **(Comisión Permanente Estatal)** la responsable de la estructuración del Partido en los municipios donde se encuentren en el supuesto de lo contemplado en el **Artículo 87 de los ESTATUTOS GENERALES VIGENTES**, en relación con los **Artículos del 111 al 114 del REGLAMENTO DE ÓRGANOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, designando para ello una **DELEGACIÓN MUNICIPAL**, la cual tendrá las funciones contenidas en los artículos antes mencionados.

Lo anterior por encontrarse apegado a los **ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, hago la siguiente propuesta de integración de la **DELEGACIÓN MUNICIPAL** para el Municipio de **TEUCHITLÁN, JALISCO** para su aprobación y quedar como sigue:

PROPUESTA

	CARGO	NOMBRE
1	PRESIDENTE (A)	ROGELIO BALLESTEROS MUÑOZ
2	SECRETARIO (A) GENERAL	SAMARA GUADALUPE BALLESTEROS MORAN
3	INTEGRANTE	GUSTAVO CERVANTES MEZA
4	INTEGRANTE	LETICIA HERNANDEZ CHAVEZ
5	INTEGRANTE	JOSÉ JOEL RAMIREZ TRIGUEROS
6	INTEGRANTE	MARÍA DEL REFUGIO GUZMAN GONZALEZ

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS".



DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL DEL PAN JALISCO



ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS
SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN JALISCO

COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL

DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO
PRESENTE.

DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO PRESENTAR ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PROPUESTA DE DESIGNACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA INTEGRACIÓN DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE BOLAÑOS, JALISCO, de conformidad con él, Artículo 87 de los ESTATUTOS GENERALES VIGENTES, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ANTECEDENTES:

El Municipio de **BOLAÑOS** correspondiente al Distrito 1 (UNO) del Estado de Jalisco, tiene una militancia de **3 (TRES)** miembros de Acción Nacional, encontrándose en el supuesto que contemplan nuestro reglamento para la integración de una delegación municipal.

En tal virtud, es la **(Comisión Permanente Estatal)** la responsable de la estructuración del Partido en los municipios donde se encuentren en el supuesto de lo contemplado en el **Artículo 87 de los ESTATUTOS GENERALES VIGENTES**, en relación con los **Artículos del 111 al 114 del REGLAMENTO DE ÓRGANOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, designando para ello una **DELEGACIÓN MUNICIPAL**, la cual tendrá las funciones contenidas en los artículos antes mencionados.

Lo anterior por encontrarse apegado a los **ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, hago la siguiente propuesta de integración de la **DELEGACIÓN MUNICIPAL** para el Municipio de **BOLAÑOS, JALISCO** para su aprobación y quedar como sigue:

PROPUESTA

	CARGO	NOMBRE
1	PRESIDENTE (A)	GUTMARO LÓPEZ RAYGOZA
2	SECRETARIO (A) GENERAL	MARGARITA MARTINEZ
3	INTEGRANTE	J. JESÚS BECERRA LARA
4	INTEGRANTE	SUSANA LUNA ESCOBEDO
5	INTEGRANTE	RENE RÍOS CASAS
6	INTEGRANTE	CRISTINA CASAS MENDEZ

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS".



DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL DEL PAN JALISCO



ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS
SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN JALISCO

COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL

DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO
PRESENTE.

DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO PRESENTAR ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PROPUESTA DE DESIGNACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA INTEGRACIÓN DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE HUEJUCAR, JALISCO, de conformidad con el Artículo 87 de los ESTATUTOS GENERALES VIGENTES, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ANTECEDENTES:

El Municipio de **HUEJUCAR** correspondiente al Distrito **1 (UNO)** del Estado de Jalisco, tiene una militancia de **11 (ONCE)** miembros de Acción Nacional, encontrándose en el supuesto que contemplan nuestro reglamento para la integración de una delegación municipal.

En tal virtud, es la **(Comisión Permanente Estatal)** la responsable de la estructuración del Partido en los municipios donde se encuentren en el supuesto de lo contemplado en el **Artículo 87 de los ESTATUTOS GENERALES VIGENTES**, en relación con los **Artículos del 111 al 114 del REGLAMENTO DE ÓRGANOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, designando para ella una **DELEGACIÓN MUNICIPAL** la cual tendrá las funciones contenidas en los artículos antes mencionados.

Lo anterior por encontrarse apegado a los **ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, hago la siguiente propuesta de integración de la **DELEGACIÓN MUNICIPAL** para el Municipio de **HUEJUCAR, JALISCO** para su aprobación y quedar como sigue:

PROPUESTA

	CARGO	NOMBRE
1	PRESIDENTE (A)	SERGIO ARMANDO DÍAZ HURTADO
2	SECRETARIO (A) GENERAL	VIRIDIANA TRUJILLO LANDEROS
3	INTEGRANTE	JUAN CARLOS BAÑUELOS FIERROS
4	INTEGRANTE	EUSTOLIA TRUJILLO VILLA
5	INTEGRANTE	ISMAEL ENRIQUEZ CARLOS
6	INTEGRANTE	SONIA MONTES IBARRA

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS".



DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL DEL PAN JALISCO



ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS
SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN JALISCO

COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL

DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO
PRESENTE.

DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO PRESENTAR ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PROPUESTA DE DESIGNACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA INTEGRACIÓN DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL, JALISCO, de conformidad con el, Artículo 87 de los ESTATUTOS GENERALES VIGENTES, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ANTECEDENTES:

El Municipio de **SAN GABRIEL** correspondiente al Distrito **18 (DIECIOCHO)** del Estado de Jalisco, tiene una militancia de **33 (TREINTA Y TRES)** miembros de Acción Nacional, encontrándose en el supuesto que contemplan nuestro reglamento para la integración de una delegación municipal.

En tal virtud, es la **(Comisión Permanente Estatal)** la responsable de la estructuración del Partido en los municipios donde se encuentren en el supuesto de lo contemplado en el **Artículo 87 de los ESTATUTOS GENERALES VIGENTES**, en relación con los **Artículos del 111 al 114 del REGLAMENTO DE ÓRGANOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, designando para ello una **DELEGACIÓN MUNICIPAL**, la cual tendrá las funciones contenidas en los artículos antes mencionados.

Lo anterior por encontrarse apegado a los **ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, hago la siguiente propuesta de integración de la **DELEGACIÓN MUNICIPAL** para el Municipio de **SAN GABRIEL, JALISCO** para su aprobación y quedar como sigue:

PROPUESTA

	CARGO	NOMBRE
1	PRESIDENTE (A)	GUADALUPE CERVANTES AVALOS
2	SECRETARIO (A) GENERAL	FRANCISCO VARGAS ARAIZA
3	INTEGRANTE	SARA RODRÍGUEZ MENDOZA
4	INTEGRANTE	RAÚL REYEZ VILLASEÑOR
5	INTEGRANTE	MA DE JESÚS NAVARRO RAMOS
6	INTEGRANTE	JUAN MIGUEL VARGAS ARAIZA

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS".



DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL DEL PAN JALISCO



ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS
SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN JALISCO

COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL

DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO
PRESENTE.

DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO PRESENTAR ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PROPUESTA DE DESIGNACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA INTEGRACIÓN DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE TONAYA, JALISCO, de conformidad con el Artículo 87 de los ESTATUTOS GENERALES VIGENTES, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

ANTECEDENTES:

El Municipio de **TONAYA** correspondiente al Distrito **18 (DIECIOCHO)** del Estado de Jalisco, tiene una militancia de **47 (CUARENTA Y SIETE)** miembros de Acción Nacional, encontrándose en el supuesto que contemplan nuestro reglamento para la integración de una delegación municipal.

En tal virtud, es la **(Comisión Permanente Estatal)** la responsable de la estructuración del Partido en los municipios donde se encuentren en el supuesto de lo contemplado en el **Artículo 87 de los ESTATUTOS GENERALES VIGENTES**, en relación con los **Artículos del 111 al 114 del REGLAMENTO DE ÓRGANOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, designando para ello una **DELEGACIÓN MUNICIPAL**, la cual tendrá las funciones contenidas en los artículos antes mencionados.

Lo anterior por encontrarse apegado a los **ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, hago la siguiente propuesta de integración de la **DELEGACIÓN MUNICIPAL** para el Municipio de **TONAYA, JALISCO** para su aprobación y quedar como sigue:

PROPUESTA

	CARGO	NOMBRE
1	PRESIDENTE (A)	ALFONSO ATILA VIZCAINO QUILES
2	SECRETARIO (A) GENERAL	SOCORRO YADIRA CASTILLO ALVAREZ
3	INTEGRANTE	SALOMÓN ROBLES ORTÍZ
4	INTEGRANTE	LILIANA MARISOL ORTÍZ HERNÁNDEZ
5	INTEGRANTE	EMMANUEL CISNEROS PRECIADO
6	INTEGRANTE	MARÍA DEL ROSARIO LICÓN CARRILLO

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS".



DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL DEL PAN JALISCO



ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS
SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN JALISCO

COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL

DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO
PRESENTE.

DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO PRESENTAR ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PROPUESTA DE DESIGNACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA INTEGRACIÓN DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, de conformidad con el Artículo 87 de los ESTATUTOS GENERALES VIGENTES, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ANTECEDENTES:

El Municipio de ZAPOTLANEJO correspondiente al Distrito 3 (TRES) del Estado de Jalisco, tiene una militancia de 78 (SETENTA Y OCHO) miembros de Acción Nacional, encontrándose en el supuesto que contemplan nuestro reglamento para la integración de una delegación municipal.

En tal virtud, es la **(Comisión Permanente Estatal)** la responsable de la estructuración del Partido en los municipios donde se encuentren en el supuesto de lo contemplado en el **Artículo 87 de los ESTATUTOS GENERALES VIGENTES**, en relación con los **Artículos del 111 al 114 del REGLAMENTO DE ÓRGANOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, designando para ello una **DELEGACIÓN MUNICIPAL**, la cual tendrá las funciones contenidas en los artículos antes mencionados.

La anterior por encontrarse apegado a los **ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, hago la siguiente propuesta de integración de la **DELEGACIÓN MUNICIPAL** para el Municipio de ZAPOTLANEJO, JALISCO para su aprobación y quedar como sigue:

PROPUESTA

	CARGO	NOMBRE
1	PRESIDENTE (A)	J. REFUGIO LOPEZ RAMIREZ
2	SECRETARIO (A) GENERAL	MARIA DEL REFUGIO CASILLAS BECERRA
3	INTEGRANTE	JOSÉ LUIS MUNGUÍA CARDONA
4	INTEGRANTE	MARÍA TERESA OLIVARES
5	INTEGRANTE	MARIA GUADALUPE VILLALOBOS JIMENEZ
6	INTEGRANTE	NICOLAS CHÁVEZ GUTIÉRREZ

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS".



DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL DEL PAN JALISCO



ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS
SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN JALISCO

COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL

DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO
PRESENTE.

DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO PRESENTAR ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PROPUESTA DE DESIGNACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA INTEGRACIÓN DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE QUITUPAN, JALISCO, de conformidad con el Artículo 87 de los ESTATUTOS GENERALES VIGENTES, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ANTECEDENTES:

El Municipio de QUITUPAN correspondiente al Distrito 19 (DIECINUEVE) del Estado de Jalisco, tiene una militancia de 14 (CATORCE) miembros de Acción Nacional, encontrándose en el supuesto que contemplan nuestro reglamento para la integración de una delegación municipal.

En tal virtud, es la (**Comisión Permanente Estatal**) la responsable de la estructuración del Partido en los municipios donde se encuentren en el supuesto de lo contemplado en el **Artículo 87 de los ESTATUTOS GENERALES VIGENTES**, en relación con los **Artículos del 111 al 114 del REGLAMENTO DE ÓRGANOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, designando para ello una **DELEGACIÓN MUNICIPAL**, la cual tendrá las funciones contenidas en los artículos antes mencionados.

Lo anterior por encontrarse apegado a los **ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, hago la siguiente propuesta de integración de la **DELEGACIÓN MUNICIPAL** para el Municipio de QUITUPAN JALISCO para su aprobación y quedar como sigue:

PROPUESTA

	CARGO	NOMBRE
1	PRESIDENTE (A)	JOSÉ EDUARDO ESPINOZA MARÍN
2	SECRETARIO (A) GENERAL	PERLA MARÍA SALOMÓN AYALA
3	INTEGRANTE	MANUEL MACÍAS GARCÍA
4	INTEGRANTE	MAYRA ÁLVAREZ OLIVEROS
5	INTEGRANTE	KARINA GÁMEZ REYES
6	INTEGRANTE	JOSÉ ARTURO RODRÍQUEZ MÁRQUEZ

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS".



DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL DEL PAN JALISCO



ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS
SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN JALISCO

----Realizada la presentación de Dictamen por parte del Director de fortalecimiento interno Humberto Salcido Nava, el Secretario General del Comité Directivo Estatal del PAN Jalisco, somete a consideración de los integrantes presentes, la aprobación de la integración de las anteriormente expuestas delegaciones municipales, propuesta que fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL.** -----

10.-CLAUSURA: -----

----Siendo las 19 horas con 39 minutos del día 28 de Junio del año 2023, la Presidenta del Comité Directivo Estatal **DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, da por clausurada la Quinta Sesión Extraordinaria del Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Jalisco.-----

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 28 de Junio del 2023.

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”.**

DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ

PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL DE ACCIÓN NACIONAL EN
JALISCO

ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS

SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL DE ACCIÓN
NACIONAL EN JALISCO

**DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN JALISCO
28 DE JUNIO DEL 2023**

----- **ACTA** -----

----- En la Guadalajara, Jalisco, siendo las 18 horas, del día miércoles 28 de Junio de 2023, se reunieron mediante la plataforma de videoconferencias Telmex, los integrantes del Comité Directivo Estatal, de conformidad a la convocatoria que se notificó en tiempo y forma a la totalidad de los integrantes del Comité Directivo Estatal, según la lista de asistencia que se adjunta al presente documento que forma parte de la presente acta.-----

----- La sesión fue presidida por la Presidenta del Comité Directivo Estatal **DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, quien estuvo asistida por **ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS**, en su carácter de Secretario General del Comité referido.-----

----- Dicho esto se hace constar que la sesión extraordinaria del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco, se desarrolló previa emisión y publicación de una Convocatoria que contuvo el siguiente: -----

----- **ORDEL DEL DÍA** -----

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Justificación de inasistencias.
4. Aprobación del orden del día.
5. Mensaje por parte de la Presidenta del Comité Directivo Estatal.
6. Propuesta de constitución de las Secretarías Estatales de Atención a Migrantes y Plenitud en Acción de conformidad con el artículo 75 inciso A) del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales.
7. Informe de las resoluciones de las Asambleas Municipales, para turnarse a la Comisión Permanente del Consejo Nacional de conformidad con el artículo 80 numeral 3) de los Estatutos aprobados en la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria.
8. Clausura.

1.-LISTA DE ASISTENCIA.

----- El registro de los integrantes del Comité directivo Estatal fue abierto desde las 18:13 horas, del día miércoles 28 de Junio de 2023, tal y como obra en las constancias de registro virtuales que forman parte integrante de la presente acta, en dicho registro se manifestaron presentes: **DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTINEZ, ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS, J. DOLORES GONZÁLEZ MARTINEZ, CLAUDIA IMELDA SALDAÑA ASCENCIO, RUBÉN ISAAC LÓPEZ GONZÁLEZ, GLORIA IDALIA GONZÁLEZ DE LEÓN, CESAR OCTAVIO MADRIGAL DÍAZ, ALEJANDRO ILLÁN DE LEÓN, JUAN MANUEL ARELLANO VEGA, CECILIA CARREÓN CHÁVEZ, OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA, JULIO HURTADO LUNA, SALVADOR GÓMEZ DE DIOS, MIGUEL MARDUEÑO IBARRA Y ABEL HERNÁNDEZ MÁRQUEZ.**-----

2.-DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

----- **ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN JALISCO**, declaró que con fundamento en los artículo 75 y 76 del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales vigentes y de conformidad con lo contenido en las Providencias SG/090/2021, que existe el quórum legal para sesionar, contando al momento con **8 (ocho)** integrantes del Comité Directivo Estatal, de un total de **12 (doce)** integrantes con derecho a voto, por lo que se puede sesionar válidamente.-----

3.-JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS.

----- **ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN JALISCO**, conforme al número 3 del orden del día, nadie solicito justificación de inasistencia.-----

4.-APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

----- **ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN JALISCO**, en cumplimiento al punto número 4 correspondiente a la **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, sometió a votación de los integrantes del Comité Directivo Estatal la aprobación del orden del día, siendo este aprobado por **UNANIMIDAD** para quedar como sigue:-----

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Justificación de inasistencias.
4. Aprobación del orden del día.
5. Mensaje por parte de la Presidenta del Comité Directivo Estatal.
6. Propuesta de constitución de las Secretarías Estatales de Atención a Migrantes y Plenitud en Acción de conformidad con el artículo 75 inciso A) del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales.
7. Informe de las resoluciones de las Asambleas Municipales, para turnarse a la Comisión Permanente del Consejo Nacional de conformidad con el artículo 80 numeral 3) de los Estatutos aprobados en la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria.
8. Clausura.

5.-MENSAJE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL.-----

----- **ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN JALISCO**, da uso a la voz y la cede a la **PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN JALISCO DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTINEZ**, que dirige unas palabras a los integrantes del Comité Directivo Estatal.-----

6.-PROPUESTA DE CONSTITUCIÓN DE LAS SECRETARÍAS ESTATALES DE ATENCIÓN A MIGRANTES Y PLENITUD EN ACCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 75 INCISO A) DEL REGLAMENTO DE ORGANOS ESTATALES Y MUNICIPALES. -----

---- Para el desarrollo del sexto punto del orden del día, el **SECRETARIO GENERAL ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS** menciona que de acuerdo con el artículo 75, inciso a) del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional se establece que es una atribución del Comité Directivo Estatal poder constituir las Secretarías que se requieran para el cumplimiento de sus funciones, por lo que con fundamento en lo anterior, cede el uso de la voz a la **PRESIDENTA ESTATAL DRA. DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTINEZ** para que realice la propuesta de constitución de nuevas Secretarías Estatales. -----

---- **DRA. DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTINEZ:** Comenta que la propuesta que se va a presentar tiene como intención armonizar las acciones que está realizando a nivel nacional el Comité Ejecutivo

Nacional con el proyecto de “100 Acciones Cambiemos México” y poder llevarlas a cabo en nuestro Estado. Las nuevas Secretarías Estatales serían: 1. Secretaría de Atención a Migrantes y 2. Secretaría de Plenitud en Acción. -----

---- Realizada la propuesta, **ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN JALISCO**, pone a consideración de los integrantes del Comité Directivo Estatal presentes, **LA CONSTITUCIÓN DE LAS SECRETARÍAS ESTATALES DE ATENCIÓN A MIGRANTES Y PLENITUD EN ACCIÓN**, propuesta que fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**. -----

Para antes de continuar con la sesión, **ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN JALISCO**, hace constar la presencia en la sesión de los integrantes del Comité Directivo Estatal, **ALMA ANGELINA ESTRADA JIMENEZ y MARIANA DEL CARMEN HURTADO LUNA**. -----

7.- INFORME DE LAS RESOLUCIONES DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES, PARA TURNARSE A LA COMISIÓN PERMANENTE NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 80 NUMERAL 3) DE LOS ESTATUTOS APROBADOS EN LA XVIII ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA.-----

----- En el séptimo punto del orden del día, **ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN JALISCO** puso a consideración de los integrantes presentes, el que se aprueba la participación del C. **HUMBERTO SALCIDO NAVA**, Director de Fortalecimiento Interno del Comité Directivo Estatal, para que proceda a desarrollar el punto del orden del día, siendo aprobada la participación de C. **HUMBERTO SALCIDO NAVA** por **UNANIMIDAD**, por lo que **ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN JALISCO** le da el uso a la voz para realizar la presentación del informe que al punto del orden del día respecta.-----

This image shows a full page of white paper with horizontal blue ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page, providing a template for handwriting practice or general writing. There are no margins, text, or other markings on the page.

**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO
PRESENTE.**

El que suscribe, Humberto Salcido Nava, director de Fortalecimiento Interno del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco, tengo a bien informales que en relación al proyecto aprobado por este órgano colegiado en la pasada sesión extraordinaria de fecha 28 de marzo del presente en relación a las convocatorias para la celebración de las Asambleas Municipales a efecto de elegir Presidencia e Integrantes del Comité Directivo Municipal para el periodo 2023-2025, se desprende el ACUERDO 01/COP/JAL/23 de la Comisión Organizadora del Proceso Jalisco, de Sesión Ordinaria No. 14 celebrada el 25 de abril de 2023 donde SE DECLARARON procedentes las solicitudes de registro de candidatas y candidatos a la Presidencia e Integrantes del Comité Directivo Municipal para el periodo 2023-2025, que son los siguientes:

JUCHITLAN		
	PLANILLA 1	
CARGO	NOMBRE COMPLETO	GÉNERO
PRESIDENTE	IRMA ROCÍO RANGEL FLETES	MUJER
INTEGRANTE 1	JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ ROSAS	HOMBRE
INTEGRANTE 2	CLAUDIA VIRIDIANA MENDOZA JIMÉNEZ	MUJER
INTEGRANTE 3	SANTOS ALEJANDRO RENTERIA BONILLA	HOMBRE
INTEGRANTE 4	MARIA ESTELA PLASCENCIA RENTERIA	MUJER
INTEGRANTE 5	RUBEN ERNESTO SANTANA BEDOLLA	HOMBRE

SAN DIEGO DE ALEJANDRIA		
	PLANILLA 1	
CARGO	NOMBRE COMPLETO	GENERO
PRESIDENTE	MARTHA ALICIA GAMA ECHEVESTE	MUJER
INTEGRANTE 1	CECILIO ZAVALA ESPARZA	HOMBRE
INTEGRANTE 2	MARIA SYLVIA GUTIERREZ ROSAS	MUJER
INTEGRANTE 3	J JESUS RAMÍREZ GÓMEZ	HOMBRE
INTEGRANTE 4	MARIA ISABEL CENTENO ORTIZ	MUJER
INTEGRANTE 5	FEDERICO OLIVA HERNÁNDEZ	HOMBRE
INTEGRANTE 6	JOSÉ ALONSO SANCHEZ ALCALA	HOMBRE
INTEGRANTE 7	CECILIA ALBA SERRANO	MUJER



SAN JUANITO ESCOBEDO		
	PLANILLA 1	
CARGO	NOMBRE COMPLETO	GÉNERO
PRESIDENTE	CRISPINA CONTRERAS MARTINEZ	MUJER
INTEGRANTE 1	JAIR ILDEFONSO NAVARRO MONTES	HOMBRE
INTEGRANTE 2	VERONICA FLORES VELAZQUEZ	MUJER
INTEGRANTE 3	JOSE GUADALUPE SANTIAGO FLORES VELAZQUEZ	HOMBRE
INTEGRANTE 4	ROSA MARIA GUTIERREZ RUBIO	MUJER
INTEGRANTE 5	HECTOR FLORES RODRÍGUEZ	HOMBRE

VILLA PURIFICACIÓN		
	PLANILLA 1	
CARGO	NOMBRE COMPLETO	GÉNERO
PRESIDENTE	HILDA LETICIA MICHEL FRIAS	MUJER
INTEGRANTE 1	RAMÓN GONZÁLEZ MEZA	HOMBRE
INTEGRANTE 2	ROSALVA NUÑEZ PELAYO	MUJER
INTEGRANTE 3	MARTÍN COBIAN VELASCO	HOMBRE
INTEGRANTE 4	JAZMIN JETABEL GONZÁLEZ DÍAZ	MUJER
INTEGRANTE 5	LUIS ENRIQUE DOMÍNGUEZ ESPARZA	HOMBRE

Asimismo, y en virtud al acuerdo señalado en el preámbulo de este escrito también se les informa que se declararon SIN REGISTRO los siguientes municipios:

- Y El Arenal –Sin Registro
- Y Cuautitlán de García Barragán – Sin Registro

Se hace mención que los municipios que se declararon procedentes cumplieron en tiempo y forma con los procedimientos y lineamientos que marca el Reglamento De Estructuras y Órganos Municipales, Estatutos Generales vigentes Del Partido Acción Nacional y La Convocatoria misma, y que para tal efecto fueron electos por la Asamblea Municipal correspondiente a cada uno de los municipios celebradas el día 06 de mayo del 2023, siendo estos los siguientes:

JUCHITLAN		
CARGO	NOMBRE COMPLETO	GÉNERO
PRESIDENTE	IRMA ROCIO RANGEL FLETES	MUJER
INTEGRANTE 1	JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ ROSAS	HOMBRE
INTEGRANTE 2	CLAUDIA VIRIDIANA MENDOZA JIMÉNEZ	MUJER
INTEGRANTE 3	SANTOS ALEJANDRO RENTERIA BONILLA	HOMBRE
INTEGRANTE 4	MARIA ESTELA PLASCENCIA RENTERIA	MUJER
INTEGRANTE 5	RUBEN ERNESTO SANTANA BEDOLLA	HOMBRE

SAN DIEGO DE ALEJANDRIA		
CARGO	NOMBRE COMPLETO	GÉNERO
PRESIDENTE	MARTHA ALICIA GAMA ECHEVESTE	MUJER
INTEGRANTE 1	CECILIO ZAVALA ESPARZA	HOMBRE
INTEGRANTE 2	MARIA SYLVIA GUTIERREZ ROSAS	MUJER
INTEGRANTE 3	J JESUS RAMÍREZ GÓMEZ	HOMBRE
INTEGRANTE 4	MARIA ISABEL CENTENO ORTIZ	MUJER
INTEGRANTE 5	FEDERICO OLIVA HERNÁNDEZ	HOMBRE
INTEGRANTE 6	JOSÉ ALONSO SANCHEZ ALCALA	HOMBRE
INTEGRANTE 7	CECILIA ALBA SERRANO	MUJER

SAN JUANITO ESCOBEDO		
CARGO	NOMBRE COMPLETO	GÉNERO
PRESIDENTE	CRISPINA CONTRERAS MARTINEZ	MUJER
INTEGRANTE 1	JAIR ILDEFONSO NAVARRO MONTES	HOMBRE
INTEGRANTE 2	VERONICA FLORES VELAZQUEZ	MUJER
INTEGRANTE 3	JOSE GUADALUPE SANTIAGO FLORES VELAZQUEZ	HOMBRE
INTEGRANTE 4	ROSA MARIA GUTIERREZ RUBIO	MUJER
INTEGRANTE 5	HECTOR FLORES RODRÍGUEZ	HOMBRE

VILLA PURIFICACIÓN		
CARGO	NOMBRE COMPLETO	GÉNERO
PRESIDENTE	HILDA LETICIA MICHEL FRIAS	MUJER
INTEGRANTE 1	RAMÓN GONZÁLEZ MEZA	HOMBRE
INTEGRANTE 2	ROSALVA NUÑEZ PELAYO	MUJER
INTEGRANTE 3	MARTÍN COBIAN VELASCO	HOMBRE
INTEGRANTE 4	JAZMIN JETZABEL GONZÁLEZ DÍAZ	MUJER
INTEGRANTE 5	LUIS ENRIQUE DOMINGUEZ ESPARZA	HOMBRE

De la misma forma se hace mención que los municipios que fueron declarados SIN REGISTRO, es facultad del que suscribe proponer a la Comisión Permanente del PAN Jalisco, las estructuras que habrán de fungir como Delegación y realizar los trabajos encomendados por el Partido Acción Nacional.

Sin más por el momento, me despido no sin antes reiterarles mi consideración y afecto de siempre.

Guadalajara, Jalisco a 28 de junio de 2023

Atentamente

Humberto Salcido Nava

Director de Fortalecimiento interno del Pan Jalisco

----**ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN JALISCO**, informa a las y los integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco, que de conformidad a lo establecido en el artículo 80, numeral 3) de los Estatutos Generales aprobados en la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria, el informe antes presentado será remitido a la Comisión Permanente Nacional a efecto de el mismo realice el proceso correspondiente. -----

8.-CLAUSURA.-----

----- Siendo las 18:37 horas la **PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN JALISCO DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, da por clausurada la Decimo Primera Sesión Extraordinaria del Comité Directivo Estatal.-----

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 28 de junio del 2023.

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”.**

DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ

PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL DE ACCIÓN NACIONAL EN
JALISCO

ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS

SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL DE ACCIÓN
NACIONAL EN JALISCO